JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO

E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: No. 70-678-40-89-001-2019-00143-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO(A): JUAN BAUTISTA BUSTAMANTE PÉREZ

Vista la nota de secretaría que antecede, se dirá que la medida cautelar de embargo y secuestro de inmueble se ajusta a los cánones legales sobre la materia, de conformidad con el artículo 593 numeral 1 y el artículo 599 del C.G.P., por lo que la misma será decretada con las limitaciones de ley.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: Decrétese el embargo y posterior secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria 347-23080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincé - Sucre, de propiedad del señor Juan Bautista Bustamante Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.830.029. Por Secretaría comuníquese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincé para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez